

Informe
Cada 30 días
en sesión de fecha
20/03/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ASCENSIÓN BURGOS, INICIAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD VIAL DE LA AUTOPISTA JUNA PABLO II, EN EL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO DESDE EL DISTRITO MUNICIPAL CHIRINO EN LA PROVINCIA MONTE PLATA HASTA EL DISTRITO MUNICIPAL MAJAGUAL, AL SUROESTE DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES. PROPONENTE: SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ.

EXPEDIENTE NO. 00533-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascensión Burgos, iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo Duarte II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal de Majagual, al suroeste del parque nacional Los Haitises, para evitar la ocurrencia de accidentes y pérdidas humanas.

La autopista Juan Pablo II es una obra vial inaugurada en el año 2008 y que a la fecha le ha costado al Estado dominicano unos veintiséis mil ochocientos millones de pesos, lo que la convierte en una de las más costosas del país, es además una de las de mayor ocurrencia de accidentes de tránsito con muertes de personas, debido a los innumerables puntos ciegos que posee.

En un levantamiento realizado por el Observatorio Permanente de Seguridad Vial, del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), sobre "los tramos más críticos por accidentes de tránsito en las principales carreteras", identificó trece tramos en la referida autopista, posicionándola como la más riesgosa al momento de recorrerla.

Dirección de Coordinación de Comisiones

Dentro de los tramos identificados de alto peligro se encuentran los localizados desde el distrito municipal Chirino, en la provincia Monte Plata, hasta el distrito municipal de Majagual, en el Parque Nacional Los Haitises, debido a la falta de entradas y salidas apropiadas, pasos a desnivel y marginales que permitan un acceso seguro para los conductores que salen a la autopista o entran a la provincia Monte Plata.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 2 de junio del año en curso, en la cual se analizó minuciosamente la citada iniciativa y se constató que es necesario la pronta intervención del Ministerio de Obras Públicas en el tramo de la autopista que colinda con la provincia Monte Plata, a los fines de que se realicen los estudios para realización de infraestructuras viales que garanticen la integridad física y la vida de los habitantes de las comunidades aledañas, así como de los viajeros que usan esta importante vía.
- Revisión de las opiniones de los asesores técnicos y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Puntualizando que esta resolución se encuentra dentro del ámbito constitucional, legal y de técnica legislativa, lo que la hace factible para fines de aprobación.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta la necesidad de revisar la seguridad vial de la autopista Juan Pablo Duarte II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, tal y como fue depositada, por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

POR LA COMISIÓN:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario


MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro


LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro


FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro


VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

RCN/FRBR/nm
30/9/2021